



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2008

VISTO:

La nota presentada por el Delegado Académico de la sede Trelew, Prof. José Luis PUNTA, sobre la propuesta de curso de perfeccionamiento y posgrado "Espacios litorales transformados: las áreas urbano-portuarias" a cargo de la Magíster María Marcela ERASO del Grupo de Estudios de ordenación territorial (Universidad Nacional de Mar Del Plata) y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta reúne los requerimientos establecidos en la Resolución CAFHCS N° 162/03: 70 hs. reloj y no solicita fondos especiales para su desarrollo.

Que la temática se ajusta a las propuestas de perfeccionamiento y posgrado en temas costeros que se vienen desarrollando desde el IGEOPAT.

Que el mismo corresponde a una de las propuestas del proyecto de redes interuniversitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Dar aval académico al curso de perfeccionamiento y posgrado "Espacios litorales transformados: las áreas urbano-portuarias" a cargo de la Magíster María Marcela ERASO.


Art.2º) Nombrar al Dr. Alejandro MONTI coordinador académico del curso.

Art.3º) Encomendar al Dr. MONTI presentar informe final de las actividades realizadas a la Secretaría de Extensión y Posgrado en un término no mayor de treinta días finalizada la propuesta, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 201/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDILBERTO ESPILONI
DECANO
FHCS UNPSJB